



**ACTA No. 025 E LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
09 DE JULIO 2009**

En la comuna de Litueche, a nueve días del mes de julio del año dos mil nueve dos mil nueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor concejal, don Ernesto Venegas Prado; Asisten los señores concejales don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso, don Brian Romero Bustamante y don Guillermo Reyes Vidal, Alcalde (s). Actúa como Secretario de Actas Don Wilson Duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta de la sesión No. 24, es aprobada con las siguientes observaciones.

Acta No. 24, del 25.06.2009 :

Concejal Romero

- Aclara que no aparece en la lista, además, sus votaciones fueron asignadas al concejal Venegas.

Concejal Acuña

- Señala que en la votación para la aprobación de las funciones A Honorarios, no se consideraron los alcances efectuados al momento de votar. Agrega que en otras actas han quedado establecidos los alcances formulados. El concejal Venegas también señala que en otras actas se han establecido los alcances formulados por los señores concejales.

El señor presidente incorpora el primer punto de la tabla :

1.- Aprobación Concesión Máquina Perforadora Pozos Profundos.

El administrador municipal señala que esta moción surge a raíz de las peticiones de privados respecto de su interés por obtener, mediante concesión, la máquina perforadora de pozos profundos. Para esto se requiere que el H. Concejo Municipal adopte su acuerdo para entregar en concesión dicha máquina. En caso de ser favorable el pronunciamiento, se procederá a llamar a licitación pública y adjudicarla al mejor postor. El concejal Acuña se manifiesta de acuerdo con la idea de darle uso a la máquina, pero no aprobará ningún tipo de concesión mientras no se le haga llegar el informe que solicitó por oficio en una sesión del año 2007; hasta el momento no ha recibido ese informe. Agrega que a esa máquina se le extraviaron piezas, pero nunca se ha llevado a



cabo una investigación para determinar que ocurrió. Reitera la petición de envío de un informe de toda la máquina en cuestión.

El concejal Labbé manifiesta su interés por saber en qué condiciones se encuentra actualmente la máquina, de tal manera de tener claro en que condiciones se entregará en concesión. El administrador municipal señala que es necesario que el H. Concejo autorice llevar a cabo la concesión. Agrega que hay un informe preparado por el DOM, en el cual se detalla la falta de algunas piezas, las cuales, producto del funcionamiento de la máquina se extraviaron. La intención del municipio es reparar la máquina, de tal manera de entregarla en concesión. También está la idea que el costo de esas reparaciones sea asumido por el concesionario y descontarlo de la concesión una vez que entre en funcionamiento. Se compromete enviar el informe en cuestión. El concejal Acuña señala que no es posible aprobar una concesión antes de tener un informe de la máquina. Hace saber que el municipio tiene el deber de enviar la información que los señores concejales solicitan; A su juicio, es necesario darle uso a la máquina, pero es fundamental saber en que condiciones se encuentra. Agrega que siempre ha existido la voluntad de aprobar determinadas iniciativas, pero es importante cuidar el patrimonio municipal, para lo cual se requiere el informe antes de aprobar la concesión. Indica que la pérdida de piezas de la máquina se produjo mientras estaba trabajando, a pesar de que no era la mejor época para que ejecutaran esos trabajos.

El concejal Romero consulta si la aprobación requerida es para que el municipio tenga la facultad para realizar la concesión. Agrega que seguramente el municipio está generando los resguardos necesarios para la concesión. Respecto del informe, indica que cualquier persona que esté interesada en la licitación podrá requerir el informe de la máquina.

La concejal Georgina Bustos señala que es necesario contar con el informe para saber en qué estado se encuentra la máquina. Agrega que, si bien todos saben que a la máquina le faltan piezas, las cuales se extraviaron cuando estaba trabajando, el DOM debió enviar un informe respecto de la situación de la máquina, ya que se trata del patrimonio municipal. A su juicio, aprobar algo sin tener la información necesaria, es una falta a los deberes de concejal; No se trata de un tema de mala voluntad el no aprobar la moción. El administrador municipal señala que la concesión se llevará a cabo mediante licitación pública, para lo cual se elaborarán las bases respectivas y que serán de público conocimiento.

El concejal Venegas consulta cual será la formalidad que se establecerá en la concesión para que esta máquina cumpla una cierta labor social en los sectores productivos de la comuna. Sugiere que en el contrato respectivo se deje establecido una cláusula que garantice una cierta labor social para con la gente de la comuna de Litueche. El concejal Romero consulta por la fecha de entrega del informe solicitado. A su juicio, le parece prudente lo planteado por el concejal Venegas respecto de establecer alguna cláusula en el contrato que permita que el municipio, a través de un informe social, pueda hacer uso de la máquina perforadora de pozos profundos. Seguidamente cita como



ejemplo lo ocurrido con el cobro de los derechos de aseo. El concejal Labbé consulta por el costo de reparación de la máquina. El administrador municipal le indica que la reparación tiene un costo aprox. de M\$ 3.500. Agrega que la concesión tendrá un plazo definido. También señala que tener en funcionamiento una máquina de esas características, para nuestro municipio, tiene un costo muy alto, especialmente por su mantención y pólizas de seguros que requiere. El concejal Acuña señala que esa máquina, en una semana, debe hacer un pozo, por lo tanto, al calcular los costos de reparación y funcionamiento, debiera generar recursos para el municipio. En cuanto a las cláusulas del contrato, si bien está de acuerdo, a su juicio, lo ve muy complicado que el concesionario lo acepte. El secretario municipal señala que los temas planteados deben quedar establecidos en las bases respectivas. Agrega que ningún privado estará dispuesto a invertir a cambio de nada. Actualmente una máquina está cobrando entre M\$ 35 a M\$ 40 por metro perforado; En nuestra comuna, entre los 30 a 35 mts. se obtiene agua, es decir, cada pozo tiene un costo aprox. de M\$ 1.200. Sugiere que se deje establecido en las bases que las familias de la comuna de Litueche tendrán un menor costo por metro perforado. El concejal Vengas le consulta al Secplac sobre la existencia de alguna fuente de financiamiento que permita obtener algún proyecto para reparar la máquina. La concejal Georgina Bustos señala que en el municipio hay varios vehículos que se podrían rematar, de tal manera que esos recursos se destinaran a la reparación. Agrega que no es posible establecer cláusulas en el contrato para que el concesionario ejecute ciertos trabajos a las familias de Litueche. Tampoco es posible que el municipio subvencione esos trabajos, ya que nos saldrá más caro que los ingresos que se percibirán. Además, toda aquella gente que está en el quintil más pobre, aunque tenga los recursos, vendrá al municipio para que los dejen exentos del pago. El concejal Venegas señala que sería importante buscar la forma de establecer en el contrato el mecanismo como se amortizará el valor de la reparación y la inversión en el tricóno. El concejal Acuña señala que esa máquina fue adquirida para un grupo de comunas que integraban el PRORURAL, siendo Litueche la comuna que administraba este programa, lo que permitió que la máquina fuese adquirida a nombre del municipio de Litueche. Una vez que terminó el PRORURAL, la máquina quedó en la comuna de Litueche. Don Miguel Herrera señala que, cuando trabajó con los agricultores a través de estos programas, los costos de perforación tenían una cierta diferenciación para los agricultores, pero no tiene conocimiento de labores sociales que se hiciesen con esa máquina. El concejal Acuña señala se hicieron pozos para las organizaciones sociales, por ejemplo, El Club de Huasos, C.D. Santa Mónica, etc. Agrega que a los privados se les cobraba M\$ 35 por metro, a los agricultores de INDAP se les cobraba M\$ 30. Indica que quienes se interesen en participar en la concesión deben aceptar las bases que se establezcan. El concejal Venegas manifiesta su preocupación por la mantención y conservación del motor de la máquina, desde el momento en que sea entregado en concesión. Ese motor es de marca Perkins, con un valor de mercado M\$ 4.000 a M\$ 5.000, nuevo. Sugiere la alternativa de



venderla, ello evitará los costos de reparación y mantención. Seguidamente solicita votación :

Votación :

- Concejal Acuña : No aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No aprueba
- Concejal Romero : Se abstiene.
- Concejal Quinteros : Se abstiene.
- Concejal Labbé : No aprueba
- Concejal Venegas : No aprueba

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche con cuatro votos en contra y dos abstenciones, no aprueba **“licitar la Concesión Máquina Perforadora Pozos Profundos”**.

2.- Aprobación Modalidad de Ejecución mediante Suma Alzada, proyectos:

- **Construcción Cerco Perimetral, Áreas de Esparcimiento, Bodega-Casa Habitación Cuidador y Extensión Sistema de Alcantarillado, Estadio Municipal de Litueche.**
- **Construcción Multicancha Techada Internado Municipal de Litueche, 2º Etapa.**
- **Mejoramiento Integral Sede Social San Vicente de Pucalán.**
- **Mejoramiento Canalización Aguas Lluvias, comuna de Litueche.**

Don Miguel Herrera señala que en virtud del acuerdo adoptado con el H. Concejo Municipal en el mes de febrero, se presentan los proyectos para aprobar su modalidad de ejecución. Agrega que en su momento, estos proyectos fueron aprobados para ser ejecutados mediante administración directa. Además de aprobar la modalidad de ejecución, se requiere que el H. Concejo apruebe el aporte municipal para cada uno de los proyectos en discusión. Respecto del proyecto del estadio, la concejal Georgina Bustos consulta si se considera la construcción de una casa para el cuidador. Don Miguel señala que ese proyecto contempla la construcción de un cerco, sistema de alcantarillado y una bodega para el estadio, además se incluye la construcción de algunas instalaciones para el cuidador, cuestión que se hace necesario debido a que se están produciendo algunos daños en el recinto. Esta vivienda se emplazaría frente al salón multiuso, lo que permite tener una visión periférica de todo el recinto estadio. La concejal Georgina Bustos consulta si esa casa será destinada a la persona que trabaja en la mantención del estadio.



El Secplac señala que sería ideal que sea esa persona, pero deberá estar las 24.00 hrs. en el recinto. El concejal Quinteros manifiesta su conformidad por la ejecución del proyecto en análisis. Agrega que en reiteradas oportunidades se había planteado la necesidad de tener una casa en el estadio y una bodega para guardar la implementación deportiva. Esto permitirá evitar que ingrese gente al recinto deportivo con otras intenciones, además, se contempla la construcción de otras instalaciones deportivas que requerirán un mayor cuidado. El concejal Romero consulta por la diferencia de los índices de desempleo establecidos en las diferentes fichas de los proyectos. Don Miguel Herrera señala que hay fichas de proyectos que fueron presentados en el 2008, otros corresponden al año 2009. El concejal Labbé consulta si los cuatro proyectos presentados están aprobados. Don Miguel señala que todos están aprobados. Dos de estos proyectos están bajo la modalidad FRIL y dos fueron aprobados por la SUBDERE. Agrega que la necesidad de ejecutarlos mediante sumaalzada, obedece al compromiso realizado en el mes de febrero, por un lado, pero por otro, en estos momentos estamos trabajando con dos proyectos mediante administración directa, por lo tanto, no tenemos la capacidad administrativa para ejecutar otros proyectos en forma directa, además, estamos próximos a recibir la cuota del PMU-IRAL. Respecto a la canalización de aguas lluvias, el concejal Venegas consulta qué obras contempla. El Secplac le indica que ese proyecto contempla principalmente entubamiento y cámaras de distribución, generado a partir de la demanda que se hace en la DOM, principalmente a requerimiento del Comité Comunal de Emergencia. La concejal Georgina Bustos consulta por las obras a ejecutar en la sede de San Vicente de Pucalán. El Secplac le indica que contempla el encielado de la sección cocina y baño; mejoramiento del sistema eléctrico, forro de un costado de la sala de reuniones, piso, estuco, etc; En el exterior, mejoramiento del cierre perimetral, áreas verdes y construcción pasillo techado de acceso. La concejal Georgina Bustos consulta por los índices de desempleo regional consignados en las fichas de los proyectos. Don Miguel señala que esa información corresponde a fichas del 2008 y 2009. El concejal Labbé consulta si en las bases se establecerá que el número de trabajadores señalados en las fichas cada contratista deberá mantenerlo. Don Miguel señala que, en el caso del proyecto de estacionamientos, que se está ejecutando, en las bases se estableció la priorización a la mayor contratación. También se contempla la duración de la ejecución de las obras. El concejal Venegas consulta si en las bases se puede establecer la obligatoriedad de contratar, al menos, dos mujeres para que ejecuten labores de pintura. Esto debido a que, si bien se ha generado una gran cantidad de empleo, no hay nada considerado para las mujeres. También sugiere que en los programas ejecutados por el municipio, se incorpore mujeres. Don Miguel le señala que se consideró la contratación de mujeres. El concejal Acuña se manifiesta de acuerdo con la idea de dar mayor puntuación a la incorporación de mujeres. También sugiere que se de una mayor puntuación a los contratistas con domicilio en la comuna. Don Miguel señala que eso es complicado por que nos podrían acusar de privilegios. El secretario municipal señala que don Marcelo Becerra ha estado con la intención de postular en alguna licitación, pero no se atreve debido a la solvencia



económica que requiere y al trámite administrativo que debe realizar. Don Miguel señala que los proyectos ejecutados durante el 2007, 2008 y 2009, han sido ejecutados por contratistas de la comuna. Si bien no se puede establecer una cláusula que privilegie a los contratistas de la comuna, a lo menos, se establece la contratación de gente inscrita en la OMIL. Aclara que las licitaciones son públicas, por lo tanto no se puede obligar a nadie para que postule. También se le han dado todas las facilidades para que los maestros se inscriban. La concejal Georgina Bustos señala que hay mucha gente que no postula debido a que se asustan cuando le hablan de internet. Don Miguel le señala que don Eduardo Rojas está trabajando en la Secplac, una de sus tareas es inscribir a los maestros y contratistas para que postulen en las licitaciones. Sugiere a los señores concejales que difundan e incentiven a los contratistas y maestros que se inscriban para que postulen en las licitaciones. El concejal Quinteros consulta por la fecha de las licitaciones de estos proyectos. El administrador municipal indica que los plazos de las licitaciones dependen del monto de cada proyecto. El concejal Venegas sugiere que cada proyecto se licite uno a continuación del otro. Don Miguel señala que cada proyecto tiene su plazo de ejecución, por ejemplo, tenemos treinta días de plazo para iniciar las obras del proyecto, contados desde la fecha de notificación del señor Intendente. Seguidamente el señor presidente solicita votación :

Votación :

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba la modalidad de ejecución mediante SUMA **ALZADA** y **Aporte Municipal** de los siguientes proyectos :

- **Construcción Cerco Perimetral, Áreas de Esparcimiento, Bodega-Casa Habitación Cuidador y Extensión Sistema de Alcantarillado, Estadio Municipal de Litueche.**
- **Construcción Multicancha Techada Internado Municipal de Litueche, 2º Etapa.**
- **Mejoramiento Integral Sed Social San Vicente de Pucalán.**
- **Mejoramiento Canalización Aguas Lluvias, comuna de Litueche.**



El concejal Venegas consulta por los proyectos FNDR. Don Miguel le señala que se está trabajando principalmente en un proyecto eléctrico. En estos momentos se ha dado mayor prioridad a la ejecución de los PMU. El concejal Acuña consulta por el proyecto del Puente Hnos. Carrera. Don Miguel le señala que se ha insistido mediante oficios al señor Intendente sobre el tema. Agrega que sostuvieron una reunión con el director regional de Vialidad, por lo que al parecer hay otra disposición sobre el tema. Se contempla realizar una reunión entre el GORE, el Director Regional de Vialidad y el municipio, esto nos permitirá insistir en una forma más resolutiva. El director de Vialidad se mostró muy interesado en darle prioridad al diseño del puente. En este momento el estudio está dependiendo del RS que nos deben dar de la prefactibilidad. Por su parte, el director regional de Vialidad manifestó la intención de poner a disposición la gente del nivel central, de tal manera de generar el diseño en forma directa. El concejal Acuña manifiesta su preocupación ante un eventual entrapamiento del proyecto por un tema de privados. Don Miguel señala que la alianza estratégica con Vialidad, nos permite ahorrarnos un paso, es decir, hacer el diseño y licitarlo. El concejal Acuña sugiere que el diseño del proyecto lo asuma el municipio en la misma forma como se hizo el diseño del proyecto de la Escuela Básica. El administrador municipal señala que ese diseño nos costaría aprox. M\$ 50.000. Don Miguel señala que el diseño del puente es muy distinto; De acuerdo a lo indicado por la Secplac, los estudios de cualquier puente, tienen un costo superior a los M\$ 50.000. En el caso de Vialidad, ellos tienen los profesionales para realizar el diseño del puente. Agrega que en estas etapas los proyectos FNDR se dejan de lado, ya que se da una mayor prioridad a los proyectos PMU.

El administrador Municipal informa que, a contar del 01 de julio de 2009, don Miguel Herrera Hernández asumió el cargo de Secplac; Don Bartolomé Salazar se está desempeñando en calidad de Suplente, cumpliendo funciones de apoyo a la SECPLAC.

3.- Varios

- Público Presente en la Sala

Idolina Valdenegro

Informa que su presencia en la sesión, obedece a la necesidad de informar sobre el comercio de bebidas alcohólicas, en forma clandestina, el cual se desarrolla en el sector de Quelentaro Alto. Agrega que ella cancela una Patente Municipal para el expendio de bebidas alcohólicas. Consulta por la existencia de Inspectores Municipales para que fiscalicen esta actividad ilícita. También señala que hay un furgón escolar, en el cual, su conductora, vende cigarros y dulces. El administrador municipal le consulta si Carabineros de Central Rapel fiscaliza estos ilícitos. La señora Idolina informa que Carabineros fiscaliza, pero los hace a aquellos comerciantes que pagan patente municipal.



El concejal Acuña señala que conoce el tema planteado por la señora Idolina. Agrega que, cuando viene el SII a reunión con los comerciantes, siempre plantean la necesidad de denunciar estos temas: Sugiere que el municipio ayude a la señora a redactar un documento que permita tener una base, de tal manera de realizar las acciones que corresponda, siendo necesario proteger a la gente que paga su patente y sus impuestos. Plantea la necesidad que el H. Concejo Municipal se haga responsable de este tema, ya que el clandestinaje no sólo afecta a Quelentaro, sino que a toda la comuna; por ejemplo, hay talleres establecidos que pagan su patente, pero hay otro que no pagan nada. Sugiere que se invite a la sesión de concejo a Carabineros de Chile para plantearles estos temas, principalmente lo que dice relación con el clandestinaje. El concejal Venegas consulta, sin una orden de un tribunal, Carabineros no puede actuar? El secretario municipal señala que Carabineros no puede allanar un inmueble sin tener una orden de un tribunal, sólo pueden fiscalizar de la puerta hacia fuera. Agrega que al municipio le corresponde supervisar el cumplimiento de pago de patentes; Carabineros supervisa el cumplimiento de la Ley de Alcoholes; El Servicio de Salud supervisa el Expendio de Alimentos.

La señora Idolina señala que en otros municipios hay inspectores municipales que van a terreno y fiscalizan este tipo de hechos. La señora Idolina agrega que, los comerciantes están solos, ya que no cuentan con una cámara de comercio que los respalde. Agrega que conoce la gente que comete estos ilícitos, pero si los denuncia, después se van todos en contra de ella. La concejal Georgina Bustos consulta a la señora Idolina por los nombres de las personas en cuestión. También consulta la forma en que el municipio puede ayudar en este tema. Sugiere que, en caso que se haga una denuncia, ésta se debe llevar hasta el final. El administrador municipal sugiere que la señora Idolina haga la declaración en el Ministerio Público sobre los hechos en cuestión, inclusive el ministerio público puede mantener en reserva la identidad del denunciante. El concejal Acuña señala que no confía en el Ministerio Público. La señora Idolina señala que Carabineros ha actuado en este tema, pero contra ciertas personas, por lo que esas personas de inmediato la apuntan a ella. El concejal Venegas señala que es importante entregar la información a Carabineros, de tal manera que ellos puedan actuar. Sugiere que, como municipio, se debe hacer una petición formal a Carabineros para que fiscalicen de manera rigurosa. El administrador municipal aclara que la potestad para solicitar fiscalización y allanamiento son los tribunales de justicia y el Ministerio Público. El concejal Romero señala que no es atribución ni del concejo ni del municipio instruir a Carabineros respecto de las funciones que debe cumplir. El concejal Acuña sugiere que se le invite a la sesión de concejo para plantearles estas inquietudes. El secretario municipal precisa que el municipio no tiene facultad legal para actuar sobre el tema, sólo nos corresponde velar por el cumplimiento del pago de las patentes de alcoholes. Seguidamente recomienda a la señora Idolina que, en caso de que este tema haya sido planteado a Carabineros del sector, no habiendo encontrado respuesta, exponga su inquietud a instancias superiores de Carabineros, como es la Comisaría o la Prefectura. De enviar una carta al comisario, de inmediato impartirá instrucciones para que el



personal de esta comuna actúe. Agrega que hace un tiempo atrás Carabineros actuó respecto del mismo tema, pero esas personas fiscalizadas terminaron en la Municipalidad solicitando ayuda para resolver el problema, aún cuando tenían claro que estaban cometiendo un delito. Reitera que Carabineros no allanará un inmueble sin tener la respectiva orden de un tribunal. Es fundamental que sean los afectados quienes entreguen la información a Carabineros, de tal manera que ellos puedan solicitar la orden de allanamiento. El concejal Labbé sugiere que la señora Idolina canalice su inquietud a través de la Junta de Vecinos del sector. *La señora Idolina señala que, “al lado de su casa hay otro restaurant que lo arrienda la señora, inclusive, traen “niñas del ambiente”*. El concejal Labbé precisa que la responsabilidad es de la señora Idolina respecto a dar los nombres de las personas que cometen los ilícitos. También señala que sería importante tener el número de teléfono de carabineros, de tal manera que, al momento que se produzcan estos ilícitos, la señora Idolina los llame para que fiscalicen. El concejal Acuña reitera la moción de invitar al Jefe de Tenencia a la sesión de concejo. *La señora Idolina señala que en Quelentaro Centro, don René Valdés vende de todo. Igual actividad desarrolla don Juan Valdés, Isabel González. Esta última persona la autorizó Carabineros para que vendiesen. En Quelentaro Alto desarrolla el comercio en forma clandestina don Manuel Valdenegro, también una yerna de él vende, abasteciéndose de mercaderías el día del pago, las cuales son transportadas en el furgón. Reitera que la señora Ida Riquelme vende dulces y cigarrillos en el interior de su furgón escolar, durante el transporte de alumnos.* El concejal Venegas señala que es importante invitar a Carabineros para analizar este tema. La señora Idolina informa que Carabineros la fiscalizó por no tener actualizado el extracto de la ley de alcoholes. El secretario municipal explica que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley de alcoholes, los contribuyentes de Patentes de Alcoholes deben tener visible al público, un extracto de la ley de alcoholes, la cual debe ser actualizada todos los años. El concejal Acuña consulta si existe venta clandestina en las proximidades del jardín Infantil de Quelentaro. La señora Idolina señala que la señora *Elena Quintanilla vende en la misma forma*. Seguidamente el señor presidente solicita votación :

Votación :

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba



ACUERDO No. 3

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba **“invitar al Jefe de la Tenencia de Carabineros de Litueche a la sesión de concejo para analizar y discutir lo referido al comercio clandestino en la comuna de Litueche”**.

- **Dirigentes Centro de Alumnos del Liceo El Rosario de Litueche.**

César Becerra, en su calidad de Presidente del Centro de Alumnos del Liceo El Rosario, junto con presentarse, indica que el centro de alumnos, con el apoyo de Director del Establecimiento y del Profesor Quinteros, acordaron realizar una Rifa, cuestión que cuenta con los correspondientes permisos, por lo que solicitan la colaboración de los señores concejales; El concejal Acuña señala que esas peticiones las deben formular una vez que termine la sesión. El concejal Quinteros, en su calidad de profesor asesor del Centro de Alumnos, aclara que, además de la petición, la intención de los alumnos es presentarse ante el H. Concejo Municipal. El concejal Venegas agradece la deferencia de los alumnos por asistir a la sesión y presentarse en calidad de dirigentes del Centro de Alumnos del Liceo El Rosario. Como concejo municipal, manifiesta su voluntad de apoyar al centro de alumnos en lo que se pueda. César indica que la directiva del centro de alumnos fue elegida hace dos semanas. El concejal Quinteros indica que, en la reunión que sostuvieron como centro de alumnos, les planteó la necesidad que asistiesen al concejo municipal, ya que además de trabajar con el liceo, también lo hacen con la comunidad, de tal manera que cualquier cosa que necesiten, ellos tiene la disponibilidad para trabajar. César hace saber que realizaron la colecta en favor del ex concejal, don César Bustos. Agrega que Álvaro Cabello, quien lo acompaña, ocupa el cargo de Tesorero. Por último, expresa sus agradecimientos por haberlos recibido en la sesión.

Concejal Labbé

- a) Consulta por la situación laboral de don Helio Machuca. El administrador municipal le indica que don Helio Machuca renunció a sus funciones. Esta renuncia se produjo hace aprox. dos o tres semanas.
- b) Indica que se ha invitado varias autoridades a la sesión de concejo, pero hasta el momento nadie nos ha tomado en cuenta. El concejal Acuña reitera que el SEREMI de Salud indicó que ellos, cada vez que los inviten, estarán acá. Hasta el momento el Director del SERVIU no viene. El concejal Labbé señala que en su momento lo planteó, pero ese tema no quedó registrado en el acta.



- c) Informa que están trabajando en la reparación del evento frente a la Copec.
- d) Consulta por la inauguración de la Multicancha del Internado. El administrador municipal le informa que se está programando esa actividad; Se espera que la primera o segunda semana de agosto eso esté listo.
- e) Informa que el día anterior comenzaron los trabajos de mejoramiento de las viviendas restantes del Comité de Vivienda 25 de Mayo. Dichos trabajos fueron reanudados por don Alejandro Flores.

Concejal Quinteros

- a) Entrega copia del acta de la reunión de trabajo de la comisión de Deportes.
- b) Indica que, frente a Banco Estado, producto de los trabajos de reparación de la Av. Obispo Larraín, existe un desnivel muy pronunciado. El administrador municipal aclara que aún están ejecutando las obras.

Concejal Romero

- a) Hace entrega de acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud.
- b) Consulta por instalación de señalética de “Límites de Velocidad” en camino Central Rapel, frente al Estadio Municipal. El administrador municipal le señala que conversó con la Jefe del Depto. de Tránsito este tema de instalación de señaléticas, además, se evaluó la instalación de señalética en Av. Obispo Larraín; Esto último a raíz del cambio de dependencias del Hospital de Litueche. Con todos estos requerimientos se está evaluando la adquisición de algunos letreros. Además se solicitará mayor fiscalización de parte de Carabineros, especialmente los días de pago, debido a la gran afluencia de público. El concejal Labbé consulta por la instalación de una baliza frente a la Escuela Básica. Este tema también fue planteado en su momento por la concejal Georgina Bustos. El administrador municipal señala que se harán las gestiones a través de un proyecto de Vialidad, esto debido a su alto costo. El concejal Labbé también reitera la necesidad de instalar señalética que indique “Dirección Santiago” en la intersección de calle Cardenal Caro con San Antonio. El concejal Acuña reitera la problemática respecto de la parada de los Buses en calle Cardenal Caro. Este tema se viene planteando desde hace cinco años. El concejal Quinteros señala que es complicado instalar una señalética de reducción de velocidad en Av. Obispo Larraín, debido a las características de esa avenida, sugiere la construcción de un Lomo de Toro.



Concejal Georgina Bustos

- a) Plantea la problemática de visibilidad que se produce en calle Santa Mónica en la intersección con Obispo Larraín. Esto debido a los arbustos existentes en el lugar. Don Guillermo señala que ese jardín lo mantiene la señora Juana. Agrega que se han podado los arbustos, además, en el frente se estacionan camiones, cuestión que dificulta aún más la visibilidad de los conductores. La concejal Georgina Bustos sugiere que se arranquen los arbustos más próximos al vértice de intersección de las calles antes mencionadas.
- b) Consulta por el aporte de subvención para la Fundación Cristo Amigo. Don Guillermo le indica que el lunes se analizará la distribución de los recursos que nos llegaron. La concejal Georgina Bustos consulta por la factibilidad que, a través de los programas, se contrate una persona que pueda ayudar en el hogar de ancianos. El administrador municipal señala que hace dos semanas, en el municipio, estuvo la Jueza del Tribunal de Familia, a quien le plantearon que las multas que aplique ese tribunal sean derivadas a la Fundación Cristo Amigo. El secretario municipal sugiere que la directiva de la Fundación Cristo Amigo se acerque a conversar con la Magistrado para plantearle la necesidad que tienen. Agrega que el tribunal aplica sanciones relacionadas con trabajos voluntarios, cuestión que también podría ayudar a que esas personas amonestadas efectúen trabajos de limpieza, pintura, etc. en el hogar de ancianos.
- c) Consulta por la ambulancia de Quelentaro. El administrador municipal señala que, por diversos motivos, hubo retardo en el proceso administrativo de parte de la encargada del Depto. de Salud, generando lentitud en la emisión de la orden de compra necesaria para efectuar los trabajos de reparación de dicho vehículo. Es de esperar que la próxima semana esté reparada la ambulancia.
- d) Consulta por los requerimientos para acceder al Maletín Literario, destinado para las familias del Chile Solidario y familias que se encuentran en el primer Quintil de pobreza. Agrega que se interiorizó más del tema a través de internet. Indica que un alumno definido como prioritario no recibió ese maletín. El administrador municipal señala que la información la maneja la JUNAEB. Esto se produce al igual que la temática de la alimentación de los establecimientos educacionales. La concejal Georgina Bustos reitera que al alumno en cuestión, le correspondía recibir el maletín el año anterior. Respecto del tema de la alimentación, la concejal Georgina Bustos indica que en la JUNAEB señalaron que el municipio se había atrasado con la información. Don Guillermo le aclara que la información del SINAE quedó ingresada en diciembre de 2008; en marzo sólo se actualiza el número de matrícula. Respecto del maletín, le sugiere que reclame en la JUNAEB.



- e) Indica que hace algunas sesiones atrás, don Víctor Gaete envió un informe respecto de sus funciones, por lo que en base a esa información, deduce que don Víctor también envió las invitaciones para la ceremonia de entrega del maletín literario. Don Guillermo aclara que esa actividad la programó la Escuela Básica. Seguidamente la concejal consulta, a qué oficina llegan las invitaciones para los concejales. Hace saber que esa invitación le llegó a las 15.15 hrs. El secretario municipal señala que las invitaciones llegan a la oficina de partes, pero cuando las dejan no informan de que se trata, ni para cuando es la invitación, por lo tanto, resulta imposible saber de que se trata. El concejal Acuña señala que resulta fundamental tener una oficina para los concejales, cuestión que ya ha planteado el concejal Labbé, además, se debe considerar una secretaria. Agrega que para algunas cosas tienen el teléfono de los concejales, pero para otras no lo tienen. El concejal Labbé reitera la petición de una oficina para los señores concejales, cuestión que ayudaría a descongestionar la labor del Secretario Municipal para con el concejo. Por su parte, el secretario municipal, más allá de labor que le compete, manifiesta su preocupación por el inoportuno envío de las invitaciones a los señores concejales. El concejal Acuña manifiesta su disposición para que el Secretario Municipal revise sus invitaciones y le informe sobre éstas. El concejal Venegas plantea la necesidad de buscar un mecanismo que permita resolver el tema de las invitaciones. A su vez, autoriza para que revisen las invitaciones, de tal manera, mediante correo electrónico, le informen de que se trata.
- f) Consulta al administrador municipal la razón del por qué el municipio no puede ser EGIS. Don Guillermo señala que, para tomar la decisión de ser EGIS, como primera cosa, el SERVIU nos debe brindar las condiciones para trabajar bien. En estos momentos, en la región, se agotaron los subsidios rurales y de mejoramiento. De ser EGIS en el 2009, sería engañar a la gente; Primeramente es necesario saber en que condiciones estará el SERVIU en el 2010. Para ser EGIS, el municipio debe hacer un programa e incorporarlo en el Presupuesto 2010, además, ello incluye contratar gente. Si bien está la intención del municipio, primeramente es necesario conocer los escenarios a nivel regional sobre el tema. En definitiva, en estos momentos no existe la solidez como para tomar la decisión.

Concejal Acuña

- a) Reitera petición de Informe de la Licitación del Kiosco de la Escuela Básica. Agrega que los funcionarios tienen la obligación de dar una respuesta. Indica que el informe solicitado por cuatro concejales, fue para la risa. El no envío de la información lo hace pensar que todo lo que se hizo fue ilegal, que todo fue mal hecho. Al no dar respuesta en un tiempo adecuado, es porque algo raro hay. Reitera petición de envío del informe. El secretario municipal señala que, a raíz del informe evacuado por don Javier Figueroa, conversó con él para que asistiese a la sesión de concejo y explicase este tema; desconoce



las razones del por qué no asistió. Ante esto, volverá a oficiar a don Javier para que evacue el informe. El administrador municipal señala que vio el informe, no habiendo nada irregular. El concejal Acuña señala que hay una irregularidad en este tema, ya que en primera instancia se le dijo que sí a la señora, pero, posteriormente le dijeron que no por un tema del SII. Posteriormente hicieron la misma licitación. El administrador municipal señala que a partir de las vacaciones de invierno se llamará a concesión para licitar los Kioscos de los establecimientos educacionales. El concejal Acuña señala que está solicitando el informe, a objeto de responderle a la señora afectada por este tema.

- b) Solicita informe sobre la Caja Compactadora del actual Camión Tolva. Dicha Caja se encuentra botada en el Estadio Municipal. El administrador municipal señala que, por un tema de espacio, dicho equipamiento se encuentra en ese lugar. El concejal Acuña agrega que hace dos o tres temporadas que esa caja está botada.
- c) Consulta por invitación del SERVIU la ceremonia de entrega de los subsidios del Comité de Vivienda Villa Nuevo Amanecer. Agrega que autoriza sólo al Secretario Municipal para que revise su correspondencia y le informe sobre su contenido.

Concejal Venegas

- a) Consulta por el Plan Regulador de la comuna de Litueche. Agrega que de este instrumento depende la implementación de muchas medidas. El administrador municipal señala que no tiene información sobre este instrumento. El concejal Venegas señala que la solución real al tema de velocidad planteado por el concejal Quinteros, pasa por la construcción de un lomo de toro, pero ello depende del Plan Regulador y del límite urbano que se establezca en dicho instrumento.
- b) Indica que en calle Obispo Larraín, frente al domicilio del señor Rubio, se construyó una vereda, la cual contemplaba barandas de protección, pero esas barandas aún no se han terminado. Sugiere que se busquen los mecanismos para terminar esas obras, de tal manera de evitar accidentes de peatones. El administrador municipal señala que está considerado terminar esos trabajos, pero desconoce la fecha que se iniciarán.
- c) Reitera petición de envío del informe de la licitación del Kiosco de la Escuela Básica.
- d) Reitera petición de invitar a los funcionarios de la empresa que está ejecutando los trabajos de mejoramiento global de caminos. Agrega que, en forma personal se ha logrado informar sobre los trabajos que contempla el global. A su juicio, sería importante que estas empresas, al momento de iniciar los trabajos, los expongan a objeto de evitar molestar al municipio con temas que no son de su responsabilidad. El administrador municipal sugiere reiterar la invitación al Inspector Fiscal. El concejal Venegas informa sobre la ejecución de trabajos de mejoramiento del camino Los Maitenes de Quelentaro.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Alcalde (s)

- a) Hace entrega de fotocopia del Informe Final evacuado por la Contraloría General de la República en respuesta a la presentación efectuada por don Andrés Rubio. Agrega que en el citado informe queda claramente establecido que las licitaciones públicas de la municipalidad de Litueche están ajustadas a derecho, no habiéndose detectado errores.
- b) Hace entrega de la invitación cursada por el SERVIU a los H. Concejales, para la ceremonia de entrega de los Subsidios Habitacionales a los socios del Comité de Vivienda Villa Nuevo Amanecer, el día 17 de julio de 2009, a las 12.00 hrs.

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con veinte y cinco minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

GUILLEMRO REYES VIDAL
Alcalde (s)

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal
Pdte. H. Concejo Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe